



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.: 160239

Habiendo presentado **D. FRANCISCO RUIZ TORRES** recurso de reposición contra la Resolución de 11 de Marzo de 2.016 del Concejal Delegado de Personal, por la que se establece el listado definitivo de aspirantes excluidos en la convocatoria de una bolsa de trabajo correspondiente a la categoría profesional de Oficial Albañil para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena por el sistema selectivo de Concurso-Oposición (Expte.: 151155); y habiéndose resuelto estimar dicho recurso al considerar que cumple con el requisito de titulación exigido en la Base Segunda, apartado f) de la Convocatoria, el cual había sido el motivo de la exclusión del listado de aspirantes, **PROCEDE** la rectificación del Listado Definitivo de aspirantes antes citado, debiendo ser incluido en el mismo el aspirante, en virtud del art. 150.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

Lo manda y firma el Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, D. Joaquín José Villazón Aramendi, por delegación del Alcalde-Presidente dictada mediante decreto de 07 de Abril de 2016, conforme el artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a

18 ABR. 2016

TENIENTE ALCALDE
DELEGADO RÉGIMEN INTERIOR.



Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi